

**Juzgados militares**

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de Granada y su demarcación,

Por el presente hace saber: Que por auto dictado en las diligencias preparatorias número 24/04/99, instruidas al ex cabo 1.º Joaquín Luengo Alonso, por el presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, día 10 de mayo de 1999, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado.

Granada, 3 de agosto de 1999.—El Comandante Juez togado militar.—36.905-F.

**Juzgados militares**

Don Enrique A. Yáñez Jiménez, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de Granada y su demarcación,

Por el presente hace saber: Que por auto dictado en las diligencias preparatorias número 23/20/99, instruidas al Cabo 1.º TPP José Raúl de Carvalho, por el presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, del día 11 de agosto de 1999, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado.

Granada, 31 de agosto de 1999.—El Teniente Coronel Juez togado militar, Enrique Yáñez Jiménez.—36.890-F.

**Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 15/11/98, por un presunto delito de abandono de destino, del soldado Félix Cárdenas Bueno, de veinte años de edad, hijo de José Antonio y de Josefa, y con documento nacional de identidad número 53.265.730, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 10 de marzo de 1999.

Madrid, 18 de agosto de 1999.—El Juez togado militar territorial número 11.—36.900-F.

**Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/26/99, por un presunto delito de abandono de destino, del artillero Miguel Hernández Tobar, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y de María Lo, con documento nacional de identidad número 23.280.935, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 31 de mayo de 1999.

Madrid, 19 de agosto de 1999.—El Juez togado militar territorial número 11.—36.899-F.

**Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/25/99, por un presunto delito de abandono de destino, de Alfonso Durán Solís, de veintisiete años de edad, hijo de Alfonso y de Josefa, y con documento nacional de identidad número 4.190.073, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 27 de julio de 1999.

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Juez togado militar territorial número 11.—36.893-F.

**Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/03/99, por un presunto delito de abandono de destino, del soldado don Bernardino Díaz Jareño, hijo de Vicente y de Pilar, de estado civil soltero, de profesión Novillero, y con documento nacional de identidad número 71.601.661, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 1 de julio de 1999.

Madrid, 2 de agosto de 1999.—El Juez togado militar territorial número 11, P. O., el Secretario relator.—36.922-F.

**Juzgados militares**

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al ex-marinero M/R Daniel Vega de los Santos, hijo de Rafael y de Rosalía, natural de El Puerto de San María (Cádiz), nacido el 14 de julio de 1978, con documento nacional de identidad número 52.319.066, inculcado por un presunto delito de los previstos y penados en los artículos 85 y 101 del Código Penal Militar, que se instruye por este Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en San Fernando (Cádiz), por haber sido habido, cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 152, de fecha 3 de julio de 1999.

San Fernando, 9 de agosto de 1999.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, Ignacio Gómez Hidalgo.—36.881-F.

**Juzgados militares**

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al soldado de Infantería de Marina M/R Rafael Alonso Cortés, con documento nacional de identidad número 74.677.768-B, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Granada, con domicilio conocido en plaza Jorge Apperley, números 6 y 12, bajo B, Granada, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/88/97, que se instruyen por este Juzgado Togado Militar Territorial número 22, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, por haber sido habido, cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 122, de fecha 30 de mayo de 1998.

San Fernando, 9 de agosto de 1999.—El Juez togado, Ignacio Gómez Hidalgo.—36.910-F.

**Juzgados militares**

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 26/19/1997, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Íñigo Martín Fonfría.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de agosto de 1999.—El Secretario relator.—36.907-F.

**Juzgados militares**

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al ex-soldado IM M/R Rafael Domínguez Bermúdez, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Sevilla, nacido el 7 de abril de 1975, con documento nacional de identidad número 28.623.776, inculcado por un presunto delito de abandono de destino en las diligencias preparatorias número 23/49/98, que se instruyen por este Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en San Fernando (Cádiz), por haber sido habido, cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 295, de fecha 23 de diciembre de 1998.

San Fernando, 17 de agosto de 1999.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Aktisent Peñas.—36.904-F.

**Juzgados militares**

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Bartolomé Aijón Peña, con documento nacional de identidad número 32.052.292, hijo de Bartolomé y Francisca, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido el día 31 de octubre de 1979, con domicilio conocido en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Barriada Sagrado Corazón, zona II, número 138, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/74/98, de los de este Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), por la presunta comisión de un delito de abandono de destino o residencia, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; por haber sido habido, y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», pendiente de publicar; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 133, de fecha 11 de junio de 1999.

San Fernando, 7 de septiembre de 1999.—El Juez togado, José Ramón Aktisent Peñas.—36.886-F.

**Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Manuel Conesa Hernández, hijo de Pedro y de María, natural de Cartagena, Murcia, provincia de Murcia, nacido el día 9 de abril de 1979, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 54.081.767, procesado en las diligencias preparatorias número 53/7/98, por presunto delito de abandono de destino o residencia, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1999.—El Teniente Auditor Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara.—36.891-F.

**Juzgados militares**

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al marinero M/E Miguel Antonio Corchero Alvarado, hijo de Antonio y de María Teresa, natural de Valdefuentes (Cáceres), nacido el 27 de septiembre de 1975, con documento nacional de identidad número 8.036.418, inculcado por un presunto delito de deslealtad, previsto y penado en el artículo 117 del Código Penal Militar en el sumario 23/26/98, que se instruye por este Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en San Fernando (Cádiz), por haber sido habido, cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 130, de fecha 10 de junio de 1999, estando pendiente de publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

San Fernando, 9 de agosto de 1999.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, Ignacio Gómez Hidalgo.—36.912-F.